

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 19 de septiembre de 2016.-

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: "SOLICITANDO LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 19 DESDE NORMENTA A FRAILE PINTADO EN EL DEPARTAMENTO LEDESMA", que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.-

1° Firma - Autor: DEBORA JUAREZ ORIETA UDiputada Provincial

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE JUJUY
FECHA: 19-00-2016
HORA: 13:11

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL				
FECHA: 19.00V16	TAMAÑO DE ARCHIVO	RÉCIBIO		
HORA: 12-59-45	46 K.B	F.C.		

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Normenta está ubicada en el oeste del departamento de Ledesma a una distancia de 45 Km. desde donde nace el río Ledesma, este paraje se encuentra dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de Fraile Pintado y otros centros urbanos, y por que tiene acceso a través de la Ruta Provincial N° 19.-

La ruta es de montaña, por lo cual tiene ciertos sectores de declives pronunciados, y que los mismos son potenciados por las copiosas lluvias, y que tienen un arrastre y amontonamiento de grandes piedras, árboles, barro y etc., por lo cual es frecuente que se interrumpa el tránsito.-

Usualmente los cortes se producen en el Río Colorado por las fuertes crecidas, luego en otro sector que es denominado Peña Alta, donde el río se lleva parte del camino, también en el sector contiguo al arroyo Madrejón y por último en las Cañaditas que cruzan este camino.-

Luego de más de un meses de que se producen los aludes de lodo, lluvias y crecientes de los cursos de agua, que destruyen tramos de la Ruta Provincial N° 19, los pobladores de los distintos parajes ubicados en esta zona, pueden acceder a sus viviendas y puestos de explotación agrícola ganadera.-

Usualmente las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad suelen enviar máquinas y operarios a trabajar para habilitar la ruta.-

Las consecuencias de estos problemas son porque el bosque nativo sufre de una intensa tala de especies madereras de todo tipo, por parte de personas inescrupulosas sin que el estado pueda realizar los controles.-

Por tal consecuencia los terrenos de las laderas de los cerros en las zonas altas no soportan el peso del agua de lluvia debido a que se cortaron los árboles de gran y mediano porte.-

Por ello el agua se desliza hacia las quebradas generando los bolsones de agua que luego se desplazan hacia las zonas bajas en forma de alud de barro, agua y vegetales, llegando incluso hasta donde se encuentra la población.-

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

Que este sector tiene aproximadamente cien habitantes, por lo que corresponde que el Estado pueda realizar las obras necesarias de reparación y consolidación de la Ruta Provincial, y permitir que durante los años venideros pueda asegurarse el tránsito y comunicación.-

Que en diversas oportunidades esta Legislatura tuvo que tratar proyectos de similares características al presente, y que se encontraban orientados a asegurar el tránsito de las familias desde y hacia Normenta -

Por toda esta situación es que se solicita a los señores diputados que integran las todas las bancadas de esta Legislatura, al acompañamiento al presente proyecto de declaración que se pone a vuestra consideración.-

ECICI ATLIDA DE ILI

LEGISLATURA DE JUJUYGorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONARA el siguiente Proyecto de Declaración:

Artículo 1°: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga la ejecución de las obras de reparación de la Ruta Provincial N° 19, desde la localidad de Normenta hasta la Ciudad de Fraile Pintado en el Departamento Ledesma.-

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

1° Firma - Autoz DEBORA JUAREZ ORIETA - Diputada Provincial





ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Exple	A	Fojas	Forma
'	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 19/09/2016 a las 13.45:36

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg 3/3